



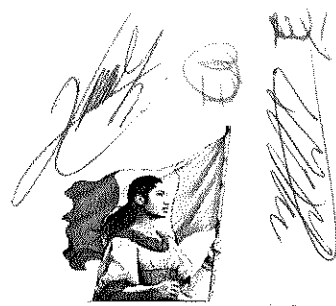
XXXI CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día cuatro de junio de dos mil veintiséis, se reunieron en la sala del Consejo de la Escuela Superior de Cómputo el M. en C. Iván Giovanni Mosso García, Director de la Escuela Superior de Cómputo y Presidente del Consejo; la M. en A.P. María del Rosario Galeana Chávez, Subdirectora Académica y Secretaria del Consejo; el M. en D.E. Miguel Ángel Rodríguez Castillo, Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación; la M. en E. Elia Tzindejé Ramírez Martínez, Subdirectora Administrativa; la M. en C. Elsa Leticia Arcos Díaz, Jefa del Departamento de Formación Básica; el M. en C. José Manuel López Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; la Dra. Deni del Carmen Becerril Elías, Jefa de Departamento de Ingeniería en Sistemas Computacionales; la Lic. Mildred Sandoval García, Jefa del Departamento de Formación Integral e Institucional; el Dr. Enrique Torres González, Profesor Consejero; la Dra. Judith Margarita Tirado Lule, Profesora Consejera; el M. en C. Juan Manuel Carballo Jiménez, Profesor Consejero; el Dr. José Cruz Martínez Perales, Profesor Consejero; el Dr. Benjamín Luna Benoso, Profesor Consejero de Posgrado; [REDACTED]

[REDACTED] el Dr. Gilberto Sánchez Quintanilla, Representante de la Delegación Sindical Docente D-V-IPN-40 ESCOM y, la Lic. Itzia Josefina Sánchez Ordaz, Representante de la Delegación Sindical del Personal No Docente D-III-231, integrantes del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Cómputo, a fin de tratar los siguientes asuntos:-----

Punto 1. Lista de Asistencia-----

Después de verificar el quórum reglamentario, el M. en C. Iván Giovanni Mosso García, Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión. -----



Secretaría Académica
Escuela Superior de Cómputo

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Punto 2.- Revisión de la convocatoria para la elección de Maestra o Maestro Decano.-----

La M. en A. P. María del Rosario Galeana Chávez da lectura al oficio SG/1244/2026 que refiere al proceso para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ESCOM y presenta la convocatoria para su revisión. -----

Con respecto al numeral tres de la convocatoria, el CTCE acuerda por unanimidad que, las solicitudes recibidas entre las 18:01 h del 26 de junio y las 08:59 h del 29 de junio, así como las solicitudes recibidas entre las 18:01 h del 29 de junio y las 08:59 h del 30 de junio del presente, se considerarán como recibidas el día 29 y 30 de junio a las 09:00 h, según corresponda.-----

Con respecto al numeral seis de la convocatoria, el CTCE acuerda por unanimidad que, se invitará a las personas registradas en la convocatoria a proporcionar información referente a los criterios considerados en los incisos a) al g), así como un video de presentación de 3 minutos, que se deberá hacer llegar a través del correo ctce_escom@ipn.mx, el no atender la invitación no implica afectación en el registro del candidato.-----

Adicionalmente del numeral antes mencionado, en pleno del CTCE se realizan dos propuestas: ---

- 1.- Los integrantes del CTCE emitirán su voto conforme a la información que proporcionen los candidatos.
 - 2.- Los integrantes del CTCE emitirán su voto, conforme a una consulta abierta a la comunidad
- Se emite la votación de la siguiente manera, doce votos para la propuesta 1, tres votos para la propuesta 2 y una abstención. -----

Una vez acordados los horarios, los lugares y el correo electrónico, se somete a consideración del pleno del CTCE la Convocatoria del proceso para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ESCOM. La convocatoria se aprueba por unanimidad (Se anexa). -----

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de junio de dos mil veintiséis, se da por terminada la presente reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiera lugar.-----

IGMG/MRGC

